



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PROVINCIA MUÑECAS  
*La Paz - Bolivia*  
RESOLUCION MUNICIPAL No. 024/2014  
H. TOMAS OTOYA PARRA  
PRESIDENTE  
ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL AYATA



030001

PAG. 1 DE 2

### VISTOS Y CONSIDERANDOS

**Que**, la Nueva Constitución Política del Estado en su Tit. I, Cap. 4to., Autonomía Municipal, Art. 283 (confiere autonomía y aplicación Jurídica en la Potestad Normativa, Ejecutiva, Administrativa y Técnica en el ámbito de su Jurisdicción y competencia Territorial), y conforme al Reglamento General de este Cuerpo Colegiado.

**Que**, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Nº 031, en su Art. 34 párrafo I establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por "Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad..."

**Que**, en cumplimiento del Art. 16 Numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales establece que es atribución del Concejo Municipal "fiscalizar a la alcaldesa o Alcalde, Secretarias o Secretarios y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal..."

Que, el Art. 286 Numeral 1 de la Ley No. 1970 establece que tienen la obligación de denunciar delitos de acción pública: **"LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONOZCAN EL HECHO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES"**

**Que**, en la Sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2014 el Concejal titular Sr. Humberto Laura Mamani, puso a conocimiento de la Plenaria que en cumplimiento a las labores de fiscalización ha iniciado dos procesos penales en contra del Alcalde Sr. Abelino Paxi Mamani y el Oficial Mayor de Ayata Sr. Benancio Lipa Huanca, conforme se demuestra en la documentación que adjunta; en la misma solicita que el Concejo Municipal se apersone a dichos procesos penales a los fines de su prosecución; por lo que luego de su análisis y consideración, por el voto unánime de los concejales presentes se aprobó la: **"RESOLUCION MUNICIPAL QUE AUTORIZA AL VICE-PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, APERSONARSE A LOS PROCESOS PENALES REFERIDOS".**

**Que**, según el Art. 13 Inciso b) de la Ley No. 482 establece Claramente que el Órgano Legislativo Municipal tiene la facultad de **EMITIR RESOLUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES**.

### POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Ayata, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y dando cumplimiento a la normativa en actual vigencia,



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PROVINCIA MUÑECAS  
La Paz - Bolivia



RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 024/2014  
PAG. 2 DE 2

RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.**- En el marco de lo previsto por el Art. 16 Numeral 15 de la Ley No. 482 concordante con el Art. Art. 286 Numeral 1 de la Ley No. 1970 se AUTORIZA al Vicepresidente del concejo Municipal de Ayata Sr. Macario Condori Flores con C.I. No. 6830984 LP. **APERSONARSE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIAO** a los dos procesos penales instaurados en contra del Alcalde Sr. Abelino Paxi Mamani y el Oficial Mayor de Ayata Sr. Benacio Lipa Huanca, cuyos procesos están signados con el número de casos 4578/12 y 6933/2013 en la Fiscalía Anticorrupción del distrito Judicial de La Paz así como a los juzgados de instrucción que corresponda.

Es dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal a los veintisiete días del mes de Diciembre de 2014.

**Regístrese, Cúmplase, Archívese y Comuníquese al Ejecutivo Municipal.**

The image shows the official seal of the Municipal Council of Ayata, Province of Muñecas, La Paz, Bolivia. The seal is circular with a blue border containing the text 'CONCEJO MUNICIPAL' at the top and 'AYATA' at the bottom. In the center is a crest featuring a shield with various symbols, surrounded by a ring of stars. To the left of the seal is a handwritten signature in blue ink. To the right is another handwritten signature in black ink, which includes the name 'Tomás Otoya Dávalos' and the title 'PRESIDENTE H. Concejo Municipal de Ayata Prov. Muñecas'. Below the seal, there is a handwritten note in blue ink that reads: '..... Julian Jala Flores COMISIÓN DE EDUC. Y CULTURA CONCEJO MUNICIPAL AYATA PROV. MUÑECAS'.

Cc/Archv. HCMCHCO